

La intercooperación socio-económica humana: una propuesta de utilización del principio cooperativo por parte del poder público, como alternativa de superación de los ahogos provocados por la pandemia del nuevo coronavirus en el sector privado brasileño

(The socio-economic-human intercooperation: a proposal to use the cooperative principle by the public authorities as an alternative for overcoming the drowning caused by the new coronavirus pandemic in the Brazilian private environment)

José Eduardo de Miranda¹
Andrea Corrêa Lima²
Unibrasil (Brasil)

doi: <http://dx.doi.org/10.18543/baidc-59-2021pp89-102>

Recibido: 04.06.2021
Aceptado: 23.09.2021

Sumario: Introducción. I. Sobre los ahogos provocados por la pandemia del nuevo coronavirus. II. El sexto principio del Cooperativismo: la cooperación entre cooperativas. III. La transmutación residual del sexto principio cooperativo: de la cooperación entre cooperativas hacia la cooperación de las cooperativas, con el mundo. IV. Sugerencia de aplicación del principio de la intercooperación por el Poder Público Municipal brasileño. V. Como últimas palabras: la clave está en la consciencia de hombre. VI. Referencias.

Summary Introduction. I. On the drowning caused by the new coronavirus pandemic. II. The sixth principle of Cooperativism: cooperation between cooperatives. III. The residual transmutation of the sixth cooperative principle: from cooperation between cooperatives towards cooperation between cooperatives, with the world. IV. Suggested application of the principle of intercooperation by the Brazilian Municipal Public Power. V. As last words: the key is in the consciousness of man. VI. References.

¹ Doctor en Derecho. Rector de la UNIBRASILIA/Brasil (antigua UniMB), Abogado, consultor y conferencista. Correo electrónico: jemiranda@mirandacorrealima.com.

² Mestra en Derecho. Supervisora Académica de la UNIBRASILIA/Brasil (antigua UniMB), Abogada. Correo electrónico: andrea@mirandacorrealima.com.

Resumen: La pandemia del nuevo coronavirus, además de quitar la vida de millones de personas, dejó muchas más en condiciones de miseria extrema, poniendo en riesgo el futuro próximo de entornos que no poseen condiciones de reaccionar ante la crisis. Con la economía inestable, sin trabajo y ningún dinero, personas pasan hambre y muchas familias quedan destrozadas. La cooperación entre cooperativas, entonces, sirve de un modelo de actuación para orientar el poder público brasileño en el proceso de intervención social. Conjugando fuerzas, a través de la actuación con la participación de la iniciativa privada, puede ser una estrategia de actuar directamente con las personas pobres, llevándoles los medios adecuados para que perciban que ellas mismas pueden crear sus propias alternativas de desarrollo económico, para transformar sus vidas.

Palabras clave: Pandemia del nuevo coronavirus, Cooperación entre cooperativas, Interooperación entre el poder público y la iniciativa privada, Superación de la crisis socio-económica-humana.

Abstract: The pandemic of the new corona virus, in addition to taking the lives of millions of people, left many more in conditions of extreme misery, putting at risk the near future of environments that do not have the conditions to react to the crisis. With the unstable economy, without jobs and no money, people go hungry, and many families are devastated. Cooperation between cooperatives, then, serves as a model of action to guide the Brazilian public power in the process of social intervention. Combining forces, through action with the participation of private initiative, can be a strategy of acting directly with the needy, taking it with the appropriate means so that they perceive that they themselves can create their own economic development alternatives, to transform their lives.

Keywords: New coronavirus pandemic, Cooperation between cooperatives, Interooperación between public power and private initiative, Overcoming the socio-economic-human crisis.

Los hombres y los pueblos, lo mismo que las flores y otras especies de seres, sobreviven y triunfan no en solitario, sino que en bloque. (Arizmendiarieta 1988, p. 129)

Introducción

Un año después que la comunidad del planeta pasó a sufrir todos los efectos sanitarios provocados por la propagación del nuevo coronavirus, diseminando la Covid-19 por todos los rincones en donde tuviese vida, la sociedad humana todavía no se elimina el contagio, y el número de óbitos sigue creciendo, totalizando una cifra de 461.931 muertes. (Brasil, 2021)

Además de la imparable diseminación del virus, la inmunización sigue un proceso lento, con estrategias múltiples desarrolladas de acuerdo con las competencias y posibilidades de los Gobernadores y de los alcaldes. La verdad, es que en la actualidad solamente 45.141.433 brasileños recibieron la primera dosis de la vacuna, totalizando un porcentual de 21,32% sobre una población de 213.146.003. (Ibge, 2021)

Se vive una situación compleja en Brasil, pues, mientras los científicos buscan erradicar la proliferación de la Covid-19, a través de la vacunación lenta, y tardía, los políticos conviven con la drástica responsabilidad de administrar una crisis económica y social, resultante de las medidas de aislamiento utilizadas a lo largo de la pandemia.

Si en dado momento el lockdown se presentó como la herramienta adecuada para la minimización de los contagios, y disminución de las muertes, el cierre de las actividades económicas depreció el ritmo de la economía brasileña. Los sectores de la industria, del comercio y de servicios tuvieron una queda considerable, que afectó directamente el mercado de trabajo. En el primer trimestre del 2021, 14,7% de los brasileños en edad económicamente activa estaban sin trabajo, viviendo de ayudas externas y donaciones de entidades de apoyo social.

El desempleo, el hambre, la violencia, la queda de las condiciones de dignidad y la inestabilidad política reclaman una actuación inmediata, para minimizar un futuro que se muestra complejo. Reorganizar la economía, para que el país vuelva a crecer, no es más un desafío, sino una misión de los poderes público y privado, que necesitan trabajar conjuntamente para revertir una situación que puede generar un colapso social.

La recuperación económica en Brasil exigirá un «esfuerzo estructural de varios segmentos de la sociedad. El miraje de un horizonte optimista de crecimiento exige, aún más, un protagonismo colectivo y estratégico. Delante de un cuadro pandémico, proyecciones inestables, desempleo, inflación y PIB inferior a las expectativas, surge la evidencia muy clara de que la salida del abismo envuelve la participación efectiva» (Medeiros, 2021) del Poder Público y de la iniciativa privada, obrando en favor de un objetivo que precisa ser de todos.

Es justamente en el momento que la unión del poder público y del privado surge como opción para rescate de la economía, y para la redención de las familias brasileñas menos favorecidas, víctimas del desempleo que sigue creciendo, que la raíz *principiológica* del Cooperativismo surge para ofrecer el norte de actuación colectiva, en provecho del bien de todos. Esta idea, lejos de representar una divagación, revelase efectiva por comprenderse que la cooperatividad tiene el deber de «ayudar a la gente capaz de ayudarse a sí misma a escapar de la pobreza» (ACI, 1996, p. 81)

Bajo esta expectativa, acreditase que el matiz de los principios cooperativos puede ubicar la actuación de los actores responsables por el desarrollo de nuevas y proficuas estrategias para salvaguardar la economía brasileña de los continuados efectos de la crisis pandémica, generando alternativas de trabajo, rienda y circulación de riquezas.

A par de ello, el principio de cooperación entre cooperativas presentase como un espejo que debe ser perseguido, para la optimización del quehacer político-económico-social, en Brasil, inevitable para la superación de la crisis provocada por la pandemia del nuevo coronavirus.

De este modo, este trabajo abordará el sexto principio del Cooperativismo, presentándole como un guía actitudinal para que los líderes políticos y empresariales de Brasil actúen conjuntamente en favor de la recuperación de todos los efectos sociales y económicos provocados por período pandémico.

I. Sobre los ahogos provocados por la pandemia del nuevo coronavirus

Ya pasó la segunda ola de la propagación de virus, y, hoy por hoy, los brasileños conviven con el temor de una tercera ola, más fuerte, que trae una sepa de contaminación absolutamente acelerada. Mientras, las autoridades sanitarias trabajan para la contención

del coronavirus, políticos, economistas y emprendedores dimensionan aún los efectos provocados por las primeras prácticas de aislamiento, que afectó directamente el movimiento económico. «Los números ayudan a mapear los efectos económicos que deben surgir este año sobre los países que hicieron una gestión equivocada de la pandemia, como EUA y Reino Unido. Para efectos de comparación, el estudio consideró los muertos por covid-19 para cada 1 millón de persona en el último día del pasado mes. Brasil estaba en cuarto lugar, con 750 muertes por millón, detrás de Perú, Bélgica y España» (Estadão, 2020).

Además de todas las consecuencias sanitarias, la pandemia del nuevo coronavirus también dejó su huella en la economía, hundiendo diferentes escenarios en el globo. En Brasil, la situación afectó los diferentes sectores de la economía, abalando las estructuras de la industria, del comercio y de las empresas prestadoras de servicios.

Es necesario decir que «los impactos económicos y sociales provocados por el coronavirus serán dramáticos. La tasa de crecimiento del PIB brasileño, según las estimaciones del informe Focus publicado el 20 de abril, debería estar en $-2,96\%$ este año. Sin embargo, esta es solo una predicción inicial y, a medida que pasan las semanas y se obtienen nuevos datos, es probable que este número sea aún menor. Las primeras previsiones apuntan a un incremento de la tasa media de paro hasta al menos el 15% en 2020 (cerró 2019 con $11,6\%$). Esto combinado con las dificultades de autónomos y emprendedores.» (Nogueira, 2020)

Las medidas parciales de restricción y aislamiento, y todavía más o lockdown absoluto, que fue practicado por algunas ciudades, interrumpió el flujo de las actividades económicas, disminuyendo la tenacidad de la producción, de la circulación de los productos y de la prestación de servicios. Es importante tener en evidencia que «el sector privado brasileño ahora está sufriendo una terrible crisis de liquidez, que requiere financiamiento de capital de trabajo, y se necesitan acciones gubernamentales para evitar un colapso productivo como consecuencia de la crisis de salud pública.» (Nogueira, 2020)

Además de ello, el sector público brasileño experimentó un déficit nominal del $13,7\%$, del PIB en el 2020. El déficit primario del Gobierno central en el 2020 fue de R\$ 743,1 billones, absolutamente superior a los R\$ 95 billones del 2019. «Casi todo el aumento se explica por el impacto directo de la pandemia en el presupuesto: el Ministerio de Economía (ME) estimó el impacto primario de las medidas fiscales adoptadas para mitigar los efectos del Covid-19 en R \$ 620,5 mil millones, de los cuales Reducciones de

R \$ 26,2 mil millones en tasas impositivas y R \$ 594,2 mil millones en gastos. La diferencia, de R \$ 122 mil millones, sería el déficit primario "ex-Covid" 2020, sin considerar los efectos indirectos de la pandemia.» (Mansur, *et. al.*, 2021)

Todo esto, lamentablemente, afectó directamente a las familias brasileñas, que tuvieron su realidad transformada de manera trágica. En estudio desarrollado por el Instituto Brasileño de Opinión Pública, a través de una encuesta con 1.516 personas, atendiendo una demanda solicitada por UNICEF, fue verificado que el desempleo fue más evidente en familias con miembros de hasta 17 años. La reducción de los sueldos, y la disminución de la jornada de trabajo afectó 61% de las familias con adolescentes y niños. 29% de las familias con jóvenes menores de 17 años perdieron rendimientos, por cuenta del paro de un miembro de la familia. (Ibope, 2020)

De manera muy general, la pandemia provocó efectos económicos considerables en el seno de las familias brasileñas, que sufren consecuencias sociales lamentables. Mirando hacia a interferencia en el mercado, las familias tuvieron disminución, o pérdida de sus rendimientos, en virtud de (Ibope, 2020):

- Reducción del sueldo de uno o de varios miembros del núcleo familiar
- Disminución de la jornada de trabajo de miembro de la familia
- Disminución de ventas o pedidos
- Suspensión temporaria del trabajo de alguien de la familia
- Demisión o extinción del contrato de trabajo
- Imposibilidad de comparecer en el trabajo por uno o mas miembros de la familia

Hoy, el número de personas en el paro es impresionante. «Según la encuesta, se espera que la tasa de desempleo en Brasil suba a 14,5% este año, superando la de países como Colombia, Perú y Serbia, y yendo en contra de la tasa promedio mundial, que se estima caerá al 8,7% este año, en comparación con el 9,3% el año pasado.» (Alvarenga, 2021)

La situación es oscura, y dibuja un futuro preocupante, pues, de acuerdo con el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística, «la tasa de desempleo promedio en el país en 2020 fue de 13,5%, la más alta de la serie iniciada en 2012. Según datos de la Encuesta Nacional Continua de Hogares por Muestra (Pnad), la tasa de desempleo fue de 14,2% en el trimestre terminado en enero, la jamás registrado para el período, alcanzando el número récord de 14.3 millones de brasileños desempleados.» (Alvarenga, 2021)

II. El sexto principio del Cooperativismo: la cooperación entre cooperativas

De acuerdo con la génesis cooperativa, el sexto principio que integra la declaración sobre la identidad cooperativa, de la ACI, tiene raíz en la actuación de los Pioneros de Rochdale, que dedicaron la segunda parte del párrafo 6.º, del artículo primero del estatuto, para planificar una colonia indispensable a la unión de esfuerzos para ofrecer ayuda a otras sociedades.

La cooperación entre sociedades cooperativas, o la intercooperación, queda confirmada en el año de 1850, cuando los Probos de Rochdale constituyen la Sociedad del Molino Harinero, creada con la colaboración de hombres y dinero venidos de la Cooperativa de los Probos Pioneros, con el propósito de «suministrar a los socios y a los consumidores en general harina pura y de primera calidad, a un precio igual al ofrecido por el comercio de la región, y de repartir las utilidades de esas operaciones entre los socios, en proporción a sus compras, después de haber pagado un interés de 5 por 100 anual al capital» (Jacobus Holyoake, 1944, p. 57).

Hecho siguiente, en el año de 1863, los Pioneros fundaron la *Cooperative Wholegrain Society*, conocida como la Sociedad Cooperativa del Norte de Inglaterra para la Venta al por Mayor. «La constitución de esta última entidad es de gran interés, desde el punto de vista cooperativo, porque sirve para unir a todas las cooperativas detallistas, o sea a la distribución o comercio, y luego organizan o controlan otras fábricas e industrias o auxiliares emprendiendo así la *cooperatización* de la industria.» (Miranda, 2017, p. 76)

En atención a la proficua actuación de los Pioneros de Rochdale, en beneficio de la intercooperación, no se puede olvidar que «no fueron ellos los primeros en hacerlo así pues antes, en el Congreso de Sociedades Owenistas celebrado en Manchester, en 1831, se acordó ya establecer varias sociedades cooperativas al por mayor, actuando la primera en Liverpool, que al poco tiempo fracasó. También los llamados «socialistas cristianos» intentaron lo propio en 1850, pero al igual en el caso anterior el fracaso fue el final de este nuevo intento.» (Ciurana Fernández, 1969, p. 232)

En líneas generales, queda comprensible que los Probos de Rochdale, a través del párrafo 6.º, del artículo primero de su estatuto, querían decir que una sociedad debe prestar ayuda para otras sociedades, uniendo un esfuerzo común para realizar los objetivos y los ideales de la Cooperación en sí misma. (Miranda, 2017).

Por ello, es importante decir que el Cooperativismo es un movimiento independiente que difunde entre las personas una idea axioló-

gica de cooperación libre, fundamental para la más completa abolición de la voracidad estratégica que concentra fuerzas particulares para la satisfacción de aspiraciones personales, de forma individualizada. (Miranda, 2012, p. 15).

Con base en ello, la ACI, en el año de 1995, a través de la Declaración sobre la Identidad Cooperativa, en el contexto de los siete principios del Cooperativismo, dedicó el sexto principio a la cooperación entre cooperativas, diciendo que «las cooperativas sirven a sus socios lo más eficazmente posible y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales» (ACI, 1996, 96)

El principio de la cooperación entre cooperativas reedita la idea de la integración entre las cooperativas. Observándose su efectivo enunciado, el principio de la cooperación entre cooperativas tiene el propósito de viabilizar la unión entre las cooperativas, para que de este modo se pueda optimizar la transformación primera, objetivada por el Cooperativismo, que es la transformación del hombre.

Charterina acentúa que, «con él se pretende, por una parte, que el Cooperativismo no sea hecho aislado relativo a cada una de las cooperativas, sino que el ser cooperativo sea un fenómeno acabado en la medida en que, trascendiendo el ámbito de la cooperativa específica, se prolongue en todas las demás. Pero, también, a través de este principio, se persiguen objetivos económicos, más allá de los estrictamente políticos o representativos, para que a través de esa cooperación entre cooperativas se logre conseguir una mayor dimensión empresarial y una mayor competitividad, ante el fenómeno de la dimensión de la empresa creciente y del tamaño mayor de los mercados y la internacionalización de la economía.» (Martínez Charterina, 1996, p. 223).

Teniendo en cuenta la esencia y los verdaderos orígenes del Cooperativismo, no se puede olvidar que «aproximar las cooperativas, de modo que trabajen en conjunto, representa una mayor garantía de que las entidades logren el objetivo de satisfacer las necesidades de sus miembros. Esta meta ha sido observada por los Probos de Rochdale, cuando, a través del párrafo sexto del artículo primero del estatuto de 1845, determinan que la sociedad prestará ayuda a otras sociedades para establecer colonias de clase idéntica a la suya. El logro de este objetivo ha sido alcanzado a través del auxilio humano y económico, que han destinado a la constitución de entidades cooperativas tanto en Rochdale, como en otras regiones.» (Miranda, 2012, p. 61)

III. **La transmutación residual del sexto principio cooperativo: de la cooperación entre cooperativas hacia la cooperación de las cooperativas, con el mundo**

El sexto principio del Cooperativismo tiene la finalidad de orientar la aproximación entre las cooperativas, para dimensionar mejores posibilidades para el alcance del objetivo de satisfacer las necesidades de sus miembros, esta orientación puede suplantar los límites estatutarios de las sociedades cooperativas, y, por su relieve de valor humano, alcanzar situaciones en que la práctica de la cooperación libre sea aprovechada para la solución de problemas puntuales, que comprometan todo un sistema.

En este sentido, la propia Alianza Cooperativa Internacional establece que «para apoyar otras actividades que cuenten con el beneplácito de los miembros, tales como actividades sociales y culturales que mantengan el compromiso de las cooperativas con las comunidades en las que desarrollan su actividad. Aquí cabrían actividades de refuerzo que se ajusten al 5.º principio, Educación, formación e información, al 6.º principio, Cooperación entre cooperativas y al 7.º principio, Preocupación por la comunidad.» (ACI, 2015, p. 45)

Además de ello, la ACI comprende que el principio de cooperación entre cooperativas es la máxima «expresión práctica del valor cooperativo de solidaridad. Se trata de un principio que diferencia a las cooperativas de otras formas de sociedad mercantil, algunas de las cuales podrían compartir los valores de las cooperativas, pero sin el compromiso con nuestros valores y principios. El compromiso con la cooperación entre cooperativas es el sello de la empresa cooperativa. ¿Por qué? Porque es la expresión más clara de nuestro deseo común de crear un futuro económico mejor, más sostenible y equitativo para toda la humanidad.» (ACI, 2015, p. 77)

La clave de transmutación, en el proceso de aplicación del principio de cooperación entre cooperativas, quitándole del universo interno del Cooperativismo, para vehiculárselo en el mundo de la vida, tiene fundamento justamente en la razón primera de la cooperación, que es, de acuerdo con la ACI, «crear un futuro económico mejor, más sostenible y equitativo para toda la humanidad» (2015, p. 77). Como muy bien sostiene Fauquet, «las sociedades cooperativas todavía representan una mecánica de esfuerzo para defensa, realce y emancipación del Hombre.» (1973, p. 23).

En este sentido, más allá de prácticas puntuales de colaboración con las gentes, en el momento en que la humanidad sufre todos los efectos de la pandemia del nuevo coronavirus, ha llegado la hora de

que el Cooperativismo eleve su fuerza y participe activamente de las acciones políticas, intrínsecas a la reorganización socio-política-económica-humana, del mundo pandémico. Si, en un tiempo pasado, la sociedad cooperativa fue la herramienta utilizada para combatir los perjuicios provocados por el capitalismo, hoy por hoy puede ser la palanca de reconstrucción de los entornos corrompidos por la pandemia.

Por ello, es importante destacar que este es el momento de intervención de los actores cooperativos en el seno político, tanto para participar del proceso de elaboración de políticas públicas destinadas a la superación de los efectos de la pandemia, como para contribuir con el restablecimiento de las bases sociales debilitadas por la falta de trabajo y la más completa ausencia de posibilidades de supervivencia.

Es fundamental que no se baje la mirada para el hecho de que otra vez «la humanidad se vea delante de una situación económica oscura e incierta, y se encuentre bajo un cuadro social complejo e imperceptible. La escasez de trabajo, las pocas oportunidades y la casi absoluta ausencia de dinero imponen la búsqueda de alternativas. Las gentes de todas las partes procuran medios adecuados para afrontar la crisis, y terminan por encontrar la aparente seguridad de futuro en el medio cooperativo.» (Miranda, 2012, p. 32)

En el mismo tiempo que las cooperativas sirven para otorgar a sus miembros la oportunidad de apoderamiento de su destino, haciéndose objetos de su propia historia, hoy por hoy los actores cooperativos necesitan salir de las estructuras formales de las sociedades, para actuar políticamente, haciendo el Cooperativismo un «instrumento útil para acometer políticas de desarrollo económico y bienestar social» (Vara, 1944, p. 13)

IV. Sugerencia de aplicación del principio de la intercooperación por el Poder Público Municipal brasileño

Es verdad que, en el apogeo de la pandemia, las cooperativas desarrollaron innumerables acciones solidarias para colaborar con la minimización de los efectos de la pandemia. Campañas de distribución de máscaras, repartición de alimentos, y recogida de ropas, fueron implementadas para proveer el indispensable a la satisfacción de necesidades primeras. Sin embargo, la pandemia extendiese en el tiempo, y, con esto, sus efectos están cada vez más dramáticos.

Por ello, se comprende que la utilización analógica de la intercooperación, por parte del poder público de los municipios de Brasil, puede representar una alternativa factible para la solución de muchos

de los problemas que se arrastran en el tiempo, generando situaciones casi irreversibles. Es forzoso que comprender que la retomada del desarrollo sostenible depende de una efectiva transformación actitudinal de los hombres.

Como en tiempos remotos, nuevamente el hombre precisa de un ejercicio de solidaridad, que le permita confirmar la importancia que los demás tienen para su propia felicidad. «Al igual que sucedió en los inicios de la historia, hoy también la conciencia del valor de lo colectivo, la importancia del todo tiene que rescatar la acción cooperativa como fenómeno social-solidario, intrínseco a la vida comunitaria de hoy y de mañana.» (Miranda, 2010, p. 17).

Actualmente, las gentes del mundo necesitan comprender que «la relación entre las organizaciones puede ser de carácter económico, y estar referida a una o varias de las funciones de la empresa: comercial, de financiamiento, producción, formación, tecnología, abastecimiento, gestión, etc. También puede tener dimensiones ideológicas, referidas a la promoción de los valores cooperativos (la solidaridad, responsabilidad, autonomía), que no son los valores dominantes en la sociedad. A nivel político, la intercooperación puede lograr la formación de un espacio de cuestionamiento de la hegemonía de la economía de mercado capitalista y la difusión de su propuesta de una actividad económica democrática y solidaria. (Richer y Alzuru, 2011, p. 107).

Con base en ello, el poder público de los municipios de Brasil precisa actuar de forma intercooperativa, quitando del Cooperativismo la esencia del quehacer cooperativo, imprescindible para la transformación del valor que habita en el propósito de las personas. Es necesario redimensionar el espíritu humano, para que los hombres sean efectivamente más humanizados, y desarrollen la conciencia de ser los dueños de sus destinos. Los ayuntamientos, entonces, promoverán más efectividad en sus acciones sociales, si transmutaren la práctica asistencialista, por una intervención intercooperativa que devuelva la vida a las manos de las personas.

Es preciso despertar hoy, para no lamentar mañana...

Intercooperar, en el seno de la actuación conjunta de lo público, con el privado, presupone establecer estrategias de interposición en los sectores más débiles de la sociedad, para llevárselos una estructura pedagógica que les permita ingresar en un proceso de reconstrucción moral, para que logren los caminos adecuados al restablecimiento social y económico. Los alcaldes, con el apoyo de sus departamentos, precisan convocar la iniciativa privada, y componer comités mixtos que articulen planes de mediación entre las personas, creando espacios para la discusión y la formación en base de los valores cooperativos.

Es preciso enseñar a la gente, para que la propia gente sepa como conducir sus vidas. Por esto, la intercooperación entre el público y el privado reclama una organización sistémica, continua e imparabile, para que los efectos sean alcanzados en medio plazo.

Con ello, un plan adecuado es el desarrollo de oficinas que envuelvan las personas en un escenario de estudios y prácticas cooperativas, indispensable a la concientización de las bases del Cooperativismo. Si no hay empleo, si el dinero no existe y las posibilidades acabaron, los poderes públicos y el privado deberán actuar para promover los medios adecuados para que las personas construyan sus propias alternativas, con fundamento en el quehacer cooperativo.

V. Como últimas palabras: la clave está en la consciencia de hombre

Ya se dijo en otras oportunidades, y editase otra vez, por seguir creyéndose, que el «Cooperativismo es la cooperación formalizada bajo unos principios que sostienen una estructura organizada para la satisfacción de necesidades diversificadas, una estructura que se desarrolla a partir de la puesta en práctica de valores que permiten el desarrollo de la acción humana dirigida a la búsqueda de un bien que es común para todo un sector fragilizado: el bienestar del hombre, el bien social, económico y sobre todo, espiritual, puesto que el hombre cooperativo solo está bien, cuando sus semejantes también lo están (Miranda, 2012, p. 18)

Es lamentable decirlo, pero la pandemia colocó todas las personas del mundo en situación de igualdad, delante de las condiciones de muerte. Ricos y pobres, perdieron sus vidas por falta de aire, y todos los que quedaron todavía se encuentran delante de una debilidad que es idéntica para todos, sin distinción de clase.

Por esto, es hora de que las gentes despierten su consciencia para que los hombres, sean como y del lugar que provienen, solamente pueden enfrentar a los males del tiempo si unificaren sus fuerzas, y concentraren sus propósitos sobre una pilastra de respeto común y solidaridad.

De nuevo, como en tiempos pasados, en que las crisis casi acabaron los hombres, el Cooperativismo necesita demostrar a la gente que la cooperación es fundamental para la más completa abolición de la voracidad estratégica que concentra fuerzas particulares para la satisfacción de aspiraciones personales, de forma individualizada.

Las cooperativas, pues, precisan invadir el espacio político, para concientizar los administradores públicos de la pujanza que los valo-

res y principios del Cooperativismo poseen para transmutar situaciones problemáticas.

La participación de los cooperativistas en el proceso de conformación de políticas públicas, y su integración en actividades intercooperativas, en que el público y el privado intervengan en los entornos débiles, servirá para difundir entre los más sencillos que el propio hombre es capaz de encontrar los medios necesarios a su completo desarrollo, tanto en el ámbito material, económico, social, personal y espiritual.

No hay que esperar el completo caos, para lamentar todo lo que lo no se hizo. La hora es en este momento, en que la pandemia ahoga las personas, quitándole la vida directa e indirectamente.

Además, es necesario tener en cuenta que la historia dejó muy evidente que «el Cooperativismo, antes que nada, demuestra que la preocupación antecede la acción; que el conjunto hace la fuerza, y la fuerza es emprendida por el conjunto, para el conjunto e incluso para los que todavía no integran el conjunto.» (Miranda, 2012, p. 140)

La intercooperación entre el poder público y la iniciativa privada, será fundamental para el cambio de la consciencia, y para la transformación actitudinal de las gentes. Es preciso, sin embargo, que los actores políticos, y privados, tomen consciencia de que el futuro depende de un presente solidario, humano, y cooperativo.

VI. Referencias

- ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL. 1996. «La Declaración de la Alianza Cooperativa Internacional sobre la identidad cooperativa: un informe». *Anuario de Estudios Cooperativos*. Bilbao: Universidad de Deusto, 1996.
- 2015. *Notas de orientación para los principios cooperativos*.
- ALVARENGA, Darlan. 2021. *Brasil deve ter a 14.ª maior taxa de desemprego do mundo em 2021, aponta ranking com 100 países*. Disponible en: <https://g1.globo.com/economia/noticia/2021/04/11/brasil-deve-ter-a-14-maior-taxa-de-desemprego-do-mundo-em-2021-aponta-ranking-com-100-paises.ghtml> Acceso em 18 may. 2021.
- ARIZMENDIARRIETA, José María. 1999. *Pensamientos*. Estella: Gráficas Lizarra.
- BRASIL. 2021. *Painel coronavirus*. Disponible en: <https://covid.saude.gov.br/> Acceso em 30 may. 2021.
- CIURANA FERNÁNDEZ, J. M. 1969. *Curso de cooperación*. Barcelona: Bosch, 1969.
- ESTADÃO. 2020. *Impactos econômicos da pandemia no Brasil estão entre os mais graves*. Disponible en: <https://dcomercio.com.br/categoria/economia/impactos-economicos-da-pandemia-no-brasil-estao-entre-os-mais-graves> Acceso em 30 may. 2021.

- FAUQUET, G. 1973. *El sector cooperativo*. Buenos Aires: Intercoop Editora Cooperativa Limitada.
- Ibope. 2021. *Impactos primários e secundários da COVID-19 em Crianças e Adolescentes*
- Ibge. 2021. *População do Brasil*. Disponible en: https://www.ibge.gov.br/apps/populacao/projecao/box_popclock.php Acceso en 30 may. 2021.
- JACOBS HOLYOAKE, G. 1944. *Historia de los pioneros de Rochdale*. Buenos Aires: Federación Argentina de Cooperativas de Consumo.
- MARTÍNEZ CHARTERINA, A. 1996. «La cooperativa como empresa y los principios cooperativos tras el congreso centenario de la A C I de Manchester» in *Evolución del escenario económico. Transformaciones en el actual escenario económico y sus proyecciones de futuro*. Bilbao: Universidad de Deusto
- MEDEIROS, Cláudio. 2021. *O investimento em infraestrutura é vacina para vencer o desemprego. Poder público e iniciativa privada devem trabalhar juntos para construir soluções para a crise*. Disponible en: <https://exame.com/bussola/o-investimento-em-infraestrutura-e-vacina-para-vencer-o-desemprego/> Acceso en 30 may. 2021.
- MIRANDA, José Eduardo de. 2017. *Filosofía cooperativa. Análisis del proceso de conformación del Cooperativismo*. Curitiba: Juruá.
- MIRANDA, José Eduardo de. 2012. *De la crisis de identidad al rescate de la génesis del Cooperativismo*. Madrid: Dykinson.
- MIRANDA, José Eduardo et. al. 2010. «Meio Ambiente e Cooperação: os valores cooperativos como pressuposto de sustentabilidade». *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*. Bilbao: Universidad de Deusto, n. 44.
- NOGUEIRA, Reginaldo. 2021. *Coronavírus: os reais e dramáticos impactos econômicos e sociais*. Disponible en: <https://www.infomoney.com.br/colunistas/um-brasil/coronavirus-os-reais-e-dramaticos-impactos-economicos-e-sociais/> Acceso en 22 may. 2020.
- MANSUR, Paulo; Ferreira, Sérgio Fonseca y Martins, Felipe Santos. 2021. «Impactos da pandemia sobre os resultados recentes das contas públicas.» *Carta de conjuntura*. Número 50. Nota De Conjuntura 13 - 1 ° Trimestre de 2021.
- RICHER, M., & Alzuru, I. 2011. «Intercooperación y economía solidaria: análisis de una experiencia venezolana.» *Cuadernos De Desarrollo Rural*, 1(52). Recuperado a partir de <https://revistas.javeriana.edu.co>.
- SOUZA, Leonardo Rafael de. 2018. «A devolução dos excedentes pelas cooperativas de crédito brasileiras: fomento à economia individual do associado em detrimento da sua efetiva participação econômica». *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, n.º 53 (diciembre), 139-55. <https://doi.org/10.18543/baidc-53-2018pp139-155>.
- VARA, M. J. 1944. «Funciones de la economía social en el modelo de desarrollo económico» in *I. C. E.* 729.

Derechos de autor

El *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo* es una revista de acceso abierto lo que significa que es de libre acceso en su integridad inmediatamente después de la publicación de cada número. Se permite su lectura, la búsqueda, descarga, distribución y reutilización legal en cualquier tipo de soporte sólo para fines no comerciales y según lo previsto por la ley; sin la previa autorización de la Editorial (Universidad de Deusto) o el autor, siempre que la obra original sea debidamente citada (número, año, páginas y DOI si procede) y cualquier cambio en el original esté claramente indicado.

Copyright

The *International Association of Cooperative Law Journal* is an Open Access journal which means that it is free for full and immediate access, reading, search, download, distribution, and lawful reuse in any medium only for non-commercial purposes, without prior permission from the Publisher or the author; provided the original work is properly cited and any changes to the original are clearly indicated.